



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por resolución número 577, de fecha 31 de enero de 2020, ha dictado el siguiente decreto:

Primero: Nombrar a don Pablo San Juan Corroto, con DNI \*\*8618\*\*\*, funcionario de carrera en el puesto de Auxiliar de A.G., adscrito al Gabinete de Estudios Económicos, con fecha de efectos 1 de febrero de 2020.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados y publicar su nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 4 de febrero de 2020.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-560